**Requisitos para solicitar la carta oficial de postulación para participar en la convocatoria de Ciencia de Frontera 2024 CONAHCyT**

1. Acta de Consejo Técnico u oficio del (la) Director/Coordinador de la Entidad de Adscripción, donde se avale el proyecto (título de la convocatoria y del proyecto), y se argumente académicamente la pertinencia del mismo con el PLADEA, Líneas de Investigación y/o Posgrados de la entidad, así como también se indique que este Órgano Colegiado ha analizado y avalado el proyecto presentado y que la entidad académica, en caso de que se requiera, cuenta con los recursos humanos y materiales de infraestructura para la realización del proyecto. Deberá emitirse copia de dicha acta a la Vicerrectoría, Secretaría Académica Regional y Secretaria de Administración y Finanzas Regional, según corresponda la región.
2. Oficio de solicitud de Carta Oficial de Postulación, firmado por el (la) Responsable Técnico y el (la) Director/Coordinador de la Entidad, que contenga la siguiente información:
	* Título del Proyecto y número de registro de la solicitud otorgado en la plataforma del CONAHCyT, Área de conocimiento y modalidad en la que participará.
	* Nombre del (la) Responsable Técnico (debe ser personal académico de Tiempo Completo y con plaza definitiva en la UV) y número de CVU ante el CONAHCyT, mencionando que a la fecha este se encuentra actualizado.
	* Nombre del (la) Responsable Administrativo (a) (debe ser el administrador(a) de la entidad donde se desarrollará el proyecto o quien realiza esas funciones) y número de CVU ante el CONAHCyT, mencionando que a la fecha este se encuentra actualizado.
	* Anotar el monto del recurso solicitado a CONAHCyT y el desglose financiero, por etapa, en lo que empleará dicho recurso justificando el presupuesto solicitado (gasto de inversión y gasto corriente).
	* Mencionar que no se requerirán fondos concurrentes, por parte de la Universidad veracruzana, para el desarrollo del proyecto.
	* Mencionar sí como parte del desarrollo del proyecto se harán adecuaciones de espacio o infraestructura y de ser el caso mencionar sí cuenta con el proyecto de ampliación o adecuación correspondiente avalado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.
	* Mencionar sí a la fecha no se cuenta con apoyo vigente del CONAHCyT como Responsable o Corresponsable Técnico o Colaborador, ya que la Convocatoria en su punto 1.7., de su sección BASES, establece que el proponente **NO**debe tener a su cargo algún proyecto vigente bajo estas figuras.
	* Mencionar el nombre de las o los tres evaluadores nacionales (no adscritos a la UV) y mencionados en los Términos de Referencia de esta convocatoria.
	* El Responsable Académico deberá especificar que cuenta con un proyecto registrado y activo en el SIREI, y que el proyecto que se pretende registrar guarda relación o se deriva de dicho proyecto.

1. Anexar carta de no adeudo ante CONAHCYT y carta compromiso, así como mencionar que no se ha recibido apoyo de cualquier otro programa del CONAHCYT para el proyecto y que la propuesta que presenta al programa no es una variante de otra propuesta ([ANEXO I](https://www.uv.mx/investigacion/files/2023/11/ANEXO-I-convocatoriasRZ.docx)).
2. Anexar resumen ejecutivo de la propuesta y plan de trabajo que incluya actividades, metas y entregables comprometidos.
3. Para el caso de aplicar como Joven Investigador anexar documento comprobatorio de la edad, en apego a lo establecido por el punto 3.3 **Documentos adicionales**, sección 2. de los términos de referencia de la Convocatoria.
4. Considerar dentro del recurso a solicitar, el pago de un despacho contable para el pago de auditorías.

**Nota:** Una vez que la DGI confirme el cumplimiento de la documentación proporcionada con los requisitos establecidos se procederá inmediatamente a la firma de la Carta Oficial de postulación en la plataforma del CONAHCyT.

Para poder revisar el proyecto y estar en posibilidad de firmar la Carta Oficial de postulación en tiempo y forma, es necesario que la documentación anteriormente descrita sea enviada, al correo electrónico (gviveros@uv.mx), sin excepción ni prorroga hasta **el 12 de Diciembre del presente.**